



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**SALUD LABORAL Y
ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

Coordinación: CALDERO SOLE, MIQUEL ANGEL

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	SALUD LABORAL Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO			
Código	100482			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Enfermería	4	OPTATIVA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	TEORIA		
	Número de créditos	6		
	Número de grupos	1		
Coordinación	CALDERO SOLE, MIQUEL ANGEL			
Departamento/s	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	50% en clase presencial + 50% en trabajo autónomo del estudiante.			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán / castellanos + inglés para trabajo con artículos científicos.			
Distribución de créditos	3 créditos teóricos + 2 créditos estudio de casos (trabajo autónomo) + 1 crédito ejercicios prácticos de consolidación de la materia (trabajo autónomo).			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CALDERO SOLE, MIQUEL ANGEL	miquelangel.caldero@udl.cat	6	

Información complementaria de la asignatura

Información de la transmisión y la grabación de datos personales de los docentes y de los estudiantes de la Universidad de Lleida a raíz de la impartición de docencia en instalaciones de la UdL y a distancia

La Universidad de Lleida informa que, en función de los cambios a los que se vea obligada de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias, las disposiciones de la movilidad o el aseguramiento de la calidad de la docencia, puede transmitir, registrar y usar la imagen, la voz o en su caso, el entorno físico elegido por los docentes y los alumnos, con el objetivo de impartir la docencia en instalaciones de la UdL oa distancia.

A su vez, alienta las personas afectadas para que, en el caso de la docencia a distancia, elijan los espacios que menos incidencia tengan en su intimidad.

Y, en general, se recomienda optar preferentemente por las interacciones en el chat o sin activar la cámara, cuando no se lleven a cabo actividades docentes que por sus características exijan una interacción oral o visual. El responsable de la grabación y el uso de estos datos personales es la Universidad de Lleida -UdL- (datos de contacto del representante: Secretaría General. Plaza de Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida; sg@udl.cat; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat).

Estos datos personales se utilizarán exclusivamente para los fines inherentes a la docencia de la asignatura. En particular, la grabación cumple las siguientes funciones:

- Ofrecer la posibilidad de acceder a los contenidos en línea y, en su caso, a modo de formación asincrónica.
- Garantizar el acceso a los contenidos a los estudiantes que, por razones tecnológicas, personales o de salud, entre otros, no hayan podido participar.
- Constituir un material de estudio para la preparación de la evaluación.

Queda absolutamente prohibido el uso de los datos transmitidos y de las grabaciones para otros fines, o en ámbitos ajenos al Campus Virtual, donde permanecerán archivados, de conformidad con la política de propiedad intelectual e industrial de todos los contenidos incluidos en webs propiedad de la UdL.

En caso de haberlas, las grabaciones se conservarán durante el tiempo que decida quien imparte la asignatura, de acuerdo con criterios estrictamente académicos, y, a lo sumo, se deben eliminar al final del curso académico actual, en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalidad de Cataluña (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>).

Estos datos personales son imprescindibles para impartir la docencia en la asignatura, y la definición de los procedimientos de docencia, en especial la que se hace a distancia, es una potestad de la UdL en el marco de su derecho de autonomía universitaria, como prevén el artículo 1.1 y el artículo 33.1 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Por este motivo, la UdL no necesita el consentimiento de las personas afectadas por transmitir o grabar su voz, la imagen y, en su caso, el entorno físico que hayan elegido, con esta exclusiva finalidad, de impartir la docencia en la asignatura.

La UdL no cederá los datos a terceros, salvo en los casos estrictamente previstos en la Ley.

Las personas afectadas pueden acceder a sus datos; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación, siempre que sea compatible con los fines de la docencia, mediante un escrito enviado a la dirección dpd@udl.cat. También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos.

Objetivos académicos de la asignatura

- Proporcionar a los estudiantes / as los conocimientos suficientes para promover y proteger la salud, y la seguridad de los trabajadores / as mediante la prevención y el control de los factores de riesgo que

ocasionan enfermedades y / o accidentes en el ámbito laboral.

Competencias

COMPETENCIAS

Básicas:

- CB2.- Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Específicas:

- CE20.- Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
- CE24.- Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.
- CE27.- Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
- CE33.- Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
- CE5.- Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- CE14.- Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
- CE31.- Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

Resultados de aprendizaje:

- Comprender la relación entre condiciones de trabajo y salud de las personas.
- Definir la prevención y la promoción de la salud en el ámbito laboral.
- Identificar los riesgos físicos, psíquicos y biológicos inherentes a cada lugar de trabajo.
- Establecer y priorizar medidas preventivas adecuadas a los riesgos laborales establecidos.
- Valorar el riesgo laboral y promocionar activamente el bienestar personal y la seguridad de los trabajadores en su entorno de trabajo.
- Adquirir el conocimiento y mostrar comprensión del mismo identificando los aspectos vinculados a enfermería.
- Ser capaz de transmitir conocimientos de educación sanitaria.
- Detectar y actuar en posibles reacciones medicamentosas.
- Detectar situaciones de urgencia sanitaria y actuar adecuadamente.
- Examinar, planificar y desarrollar los cuidados de enfermería.

Contenidos fundamentales de la asignatura

Tema 1: Trabajo y salud. Los determinantes de la salud de la población trabajadora.

Tema 2: El marco conceptual y legislativo de la salud laboral y la enfermería del trabajo.

Tema 3: Enfermedad y accidente laboral; factores de riesgo; prevención; protección y promoción de la salud laboral.

Tema 4: Seguridad en el trabajo: técnicas y normas de seguridad, planes de emergencia; protección individual y

colectiva.

Tema 5: Trabajadores expuestos a riesgos químicos. Toxicología laboral.

Tema 6: Trabajadores expuestos a riesgos físicos: Efectos, evaluación y control.

Tema 7: Trabajadores expuestos a riesgos biológicos. Efectos, evaluación y control.

Tema 8: Los Servicios de Prevención y la Vigilancia de la Salud.

Tema 9: Los riesgos psicosociales. Consecuencias de los factores psicosociales nocivos. Mobbing laboral.

Tema 10: Manipulación manual de cargas; posturas forzadas y movimientos repetitivos en el ámbito laboral.

Tema 11: Prevención de riesgos laborales para profesionales de enfermería y otros profesionales sanitarios.

Tema 12: Promoción de la salud en el trabajo.

Tema 13: La especialidad de Enfermería del Trabajo.

Ejes metodológicos de la asignatura

- Clases magistrales participativas.
- Seminarios
- Visitas.
- Conferencias
- Talleres de casos prácticos

Plan de desarrollo de la asignatura

El primer día de clase se explicará con detalle el desarrollo y los contenidos de la asignatura.

El desarrollo de la asignatura para el curso 2023/2024 se adaptará a las disposiciones de presencialidad o seguimiento virtual que la Universitat de Lleida establezca con motivo de la pandemia por Covid-19.

Las sesiones pueden ser grabadas, por este motivo *la Universitat de Lleida (UdL) informa que, con fines docentes, grabará imágenes que identifiquen al estudiantado y a otras personas que participen en las actividades académicas. El responsable del tratamiento de estas imágenes es la UdL (datos de contacto del representante: Secretaría General. Plaza Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida, sg@udl.cat; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat). Estas imágenes solo se utilizan para impartir docencia, evaluar los conocimientos de la asignatura y para proyectos de mejora docente. El uso de las imágenes responde a la obligación legal de la UdL de impartir y mejorar la docencia universitaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Las imágenes, una vez grabadas, se conservan como mínimo mientras no prescriban las correspondientes acciones y reclamaciones contra la evaluación aprobada por el profesorado. Se destruyen en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalitat de Catalunya (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>). La UdL no comunicará nunca estos datos a terceros, salvo los casos estrictamente previstos en la Ley. Las personas interesadas pueden acceder a sus imágenes; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación, mediante escrito enviado a la dirección dpd@udl.cat <mailto:dpd@udl.cat>. También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos.*

Sistema de evaluación

Evaluación continua:

- 1.- Memoria y nivel de participación en los debates (presenciales o virtuales) sobre temas de riesgos laborales y enfermería del trabajo: 30%.
- 2.- Resolución de los ejercicios prácticos planteados en la asignatura: 35%
- 3.- Desarrollo de los casos reales / simulados planteados en la asignatura: 35%

IMPORTANTE:

- La puntuación mínima para superar la asignatura es de 6 puntos sobre 10. Se debe obtener un mínimo de 6 puntos sobre 10 en cada una de las 3 evaluaciones anteriores para poder aprobar la asignatura.
- Justificación de ausencias: En relación a la justificación de las ausencias, los motivos por los que se considera que la falta es justificada, serán los mismos que los enunciados en la *Normativa de l'Avaluació i la qualificació de la docència en els graus i màsters a la UdL* para no asistir a las pruebas de evaluación programadas en la guía docente o en la web de la titulación. Para el resto de situaciones derivadas de problemas de salud, personales o familiares, se permitirá al estudiante cambiar de día y recuperar el seminario durante la semana, en el caso de ser posible. Las solicitudes de justificación de ausencias que conlleven la incomparecencia a una prueba de evaluación deberán ser presentadas el mismo día de la ausencia. La justificación del resto de ausencias deberá de ser presentada como muy tarde en los 10 días siguientes.

De forma general al estudiante únicamente se le justificará la ausencia, más no la falta de cumplimiento de sus compromisos académicos.

Estudiantes con opción a evaluación alternativa

Examen final tipo test, con múltiple respuesta, que se debe superar con una puntuación mínima de 65 sobre 100 aciertos. Respuestas erróneas no descuentan. El estudiante debe haber entregado con nota satisfactoria todos los ejercicios de casos reales / simulados planteados en la asignatura, antes de optar al examen final.

El alumno tiene derecho a recuperación de cualquiera de las actividades de evaluación igual o superior al 30% de la nota final en una asignatura o materia, según los criterios que se establecen en la Normativa de evaluación y calificación de Grados y Masters de la UdL.

Bibliografía y recursos de información

1. Ruiz-Frutos C, [et al.] Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 4a ed. Barcelona: Masson; 2014.
2. González Vicente E. 20 años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Madrid: Secretaría de Salud Laboral UGT; 2015.
3. González Biedma E. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. 9a ed. Madrid: Tecnos; 2013.
4. Ceballos Atienza R. Riesgos laborales en enfermería. Alcalá la Real: Formación Alcalá; 2013.
5. Alfonso Mellado C. Manual de derecho de la prevención de riesgos laborales. Valencia: Tirant lo Blanch; 2015.
6. Castellote Olivito JM. Trastornos musculoesqueléticos: tareas repetitivas y fatiga física: valoración neuromuscular y su interés laboral. Madrid: Secretaría de Salud Laboral UGT; 2015.
7. Rodríguez Muñoz A, [et al.] Salud Laboral: riesgos laborales psicosociales y bienestar laboral. Madrid: Pirámide; 2013.
8. Bascuas Hernandez J. Ergonomía: 20 preguntas básicas para aplicar la ergonomía en la empresa. 2a ed. Madrid. Fundación Mapfre; 2012.
9. Garcia Ninet JI. Manual de prevención de riesgos laborales: seguridad, higiene y salud en el trabajo. 3a ed. Barcelona: Atelier; 2012.
10. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2019. Madrid: Instituto Nacional de

Seguridad e Higiene en el Trabajo; 2023.

11. LLEI 31/95, DE 8 DE NOVENBRE , DE PREVENCIÓ DE RISCOS LABORALS (i posteriors modificacions , Llei 54/2003).
12. REGLAMENTS DELS SERVEIS DE PREVENCIÓ (aprovat per R.D. 39/97, de 17 de gener)

<http://www.mtas.es/insht> : Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

<http://www.agency.osha.eu.int/> : Agència Europea de la Seguretat i Salut en el Treball

<http://www.gencat.es/treball/csct> : Centre de Seguretat i Condicions de Salut en el treball de la Generalitat de Catalunya.

<http://www.apa.es/> : Asociación para la Prevención de Accidentes

<http://www.asepeyo.es> : Mútua d'Accidents de Treball i Malalties Professionals de la S.S.

<http://www.gestioiprevencio@lleida.org>

<http://www.mtas.es/insht>

<http://www.ms.es/ciudadanos/saludamblaboral/saludlaboral/home.htm>.

<http://www.enfermeriadeltrabajo.com>

<http://www.enfermeriadeltrabajo.es>

<http://www.semst.org>

<http://www.scsmt.cat>

<http://www.acitsl.org>

<http://www.msc.es/salud/epidemiologia/home.htm>

<http://www.osl.upf.edu/>

<http://www.insht.es>

<http://www.prevention-world.com>